



RES - 2025 - 648 - D-ECO # UNNE

VISTO:

**El Expediente N° 2025-8898,
La Resolución N° 2025-473-CS; y**

CONSIDERANDO:

Que del mencionado Expediente surge la **Resolución N° 2025-473-CS**, por la cual el Consejo Superior aprobó la Convocatoria a Evaluación Docente Periódica de docentes de esta Casa de Estudios, que revisten en la categoría de Profesores Titulares y Adjuntos;

Que la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE, aprobada por **Resolución N° 2024-832-CS**, en su Artículo 118º determina que corresponde al Decano establecer el plazo de inscripción para la evaluación de los docentes;

Que las **solicitudes de inscripción y presentación de la documentación** a presentar por los postulantes se recibirán en **Formato digital/digitalizado**: a través de <https://www.eco.unne.edu.ar/carrera-docente/> ;

Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de:

1. Formulario de inscripción firmado, el que tiene valor de declaración jurada.
2. Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la Resolución N° 2024-832-CS.
3. Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la Resolución N° 2024-832-CS, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de Resolución citada, si así corresponda. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo.
4. Documentación probatoria de las actividades desarrolladas en el período a evaluar con su correspondiente índice, los cuales deberán ser compartidos mediante un enlace de drive.



Que, para considerarse cumplimentada la inscripción el envío del formulario de inscripción firmado y la documentación deberá realizarse a partir del **11 de agosto hasta el 01 de septiembre de 2025**. Se hace saber, que **el día 01 de septiembre el sistema no permitirá realizar inscripción ni hacer carga de documentación pasada las 12,00 hs, indefectiblemente**;

Que la Ordenanza de carrera docente establece en su Artículo 118º: “*(..)Serán desestimados los envíos de documentación fuera del plazo válido para la inscripción conforme el registro de recepción (...)*”

Por ello:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DECLARAR abierto el período de inscripción para los siguientes Profesores Titulares y Adjuntos, convocados a Evaluación por Resolución N° 2025-473-CS-UNNE, desde el 11 de agosto al 01 de septiembre de 2025. Se hace saber, que el día 01 de septiembre el sistema no permitirá realizar inscripción ni hacer carga de documentación pasada las 12,00 hs, indefectiblemente.

FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS- Profesor Titular – Dedicación Simple
-JORGE ANTONIO FIOL

GESTION DE EMPRESAS - Profesor Titular – Dedicación Simple
-NOLTE, ENRIQUE CARLOS

INTEGRACION II: INFORMACION PARA LA GESTION - Profesor Titular – Dedicación Exclusiva
-FANTIN, CELESTINO ANGEL

MICROECONOMIA AVANZADA - Profesor Titular – Dedicación Exclusiva
-AGUILAR, EDUARDO ALBERTO

TOMA DE DECISIONES - Profesor Titular – Dedicación Simple
-PILAR, JORGE VICTOR.



ALGEBRA Y GEOMETRIA ANALITICA - Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva

- ITURRIAGA, RUFINO JESUS IGNACIO

CALCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL - Profesor Adjunto – Dedicación Simple

- MOSQUEDA, DANIEL LUIS

DERECHO DEL TRABAJO - Profesor Adjunto – Dedicación Simple

- FLORES, JULIAN FERNANDO BENITO

DERECHO PUBLICO - Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva

- ROZENBLUM, KARIN LORENA

IMPUESTOS DIRECTOS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS - Profesor Adjunto – Dedicación Simple

- DIAZ, SILVIA ANALIA

INTRODUCCION A LA ESTADISTICA - Profesor Adjunto – Dedicación Simple

- MICHELI, PABLO LORENZO.

INVESTIGACION DE MERCADOS - Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva

- LATORRE, MARIA GABRIELA

Las **solicitudes de inscripción y presentación de documentación** por los postulantes se recibirán en **Formato digital/digitalizado**: a través de <https://www.eco.unne.edu.ar/carrera-docente/> y será la siguiente:

1. Formulario de inscripción firmado, el que tiene valor de declaración jurada.
2. Informe del/de la Docente correspondiente al período evaluado, que tendrá carácter de Declaración Jurada. Los docentes con dedicación simple se ajustarán al modelo establecido en el Anexo V, y los de mayor dedicación al Anexo VIII de la Resolución N° 2024-832-CS.
3. Plan de Actividades Docente, según Anexo II de la Resolución N° 2024-832-CS, y/o del Plan de Trabajo de Mayor Dedicación del postulante según Anexo III de Resolución citada, si así corresponiere. Se debe adjuntar una copia del Proyecto de Investigación/Extensión/Desarrollo Tecnológico y Social (acreditado o en proceso de evaluación) en el que se enmarca el Plan de Trabajo.
4. Documentación probatoria de las actividades desarrolladas en el período a evaluar



con su correspondiente índice, los cuales deberán ser compartidos mediante un enlace de drive.

ARTICULO 2º: Establecer que el día hábil siguiente de vencido el plazo de inscripción o producida la inscripción del docente, se procederá a la exhibición de la NOMINA DE INSCRIPTOS en la página web de la Facultad, por un plazo no menor de cinco (5) días corridos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 122º de la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por **Res. N° 2024-832 –CS**.

ARTÍCULO 3º: Establecer el período de RECUSACION DE MIEMBROS DE LA COMISION EVALUADORA, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de exhibición de la nómina de los inscriptos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 113º de la Ordenanza de Carrera Docente, aprobada por **Res. N° 2024-832 –CS**.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADEMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas